FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA FGN-RNOCC-IPSE-0070-2026

OBJETO:

"LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, FIJA Y MÓVIL, MEDIANTE EL USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO, CON Y SIN ARMAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES, AL IGUAL QUE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES (FEAB), EN LA REGIONAL NOROCCIDENTAL, CONFORMADA POR: I) ANTIOQUIA-MEDELLÍN, II) CÓRDOBA Y III) SUCRE".

ADENDA No. 003
(9 de noviembre de 2026)

La Fiscalía General de la Nación- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015, se permite expedir la presente **Adenda No. 003 de 2026**, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Que durante el desarrollo del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **FGN-RNOCC-IPSE-0070-2026**, algunos interesados formularon observaciones frente a los documentos publicados por la Entidad, las cuales fueron objeto de análisis y verificación por parte del equipo estructurador del proceso.

Que, mediante la Adenda No. 001, publicada el 6 de noviembre de 2026, la Entidad modificó la fecha y hora de cierre para la presentación de ofertas, fijándola para el día 9 de noviembre de 2026 a las 14:00 horas (2:00 p. m.), con el propósito de garantizar a los interesados un plazo razonable para la preparación y ajuste de sus propuestas.

Que, mediante la Adenda No. 002 publicada el 06 de noviembre de 2026, la entidad modificó parcialmente los documentos que integran el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. FGN-RNOCC-IPSE-0070-2026, con el propósito de corregir las inconsistencias de digitación y consolidación identificadas.

Que dentro del término previsto para la presentación de ofertas del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. FGN-RNOCC-IPSE-0070-2026, un interesado presentó observación respecto del documento denominado **Anexo Económico Consolidado**.

Que una vez analizada la observación por parte de la Entidad, se evidenció la existencia de una inconsistencia en la distribución de los valores correspondientes al factor humano y al factor tecnológico contenidos en el citado documento, la cual genera diferencias frente a la información consignada en el Estudio del Sector.

Que si bien la inconsistencia identificada no modifica el presupuesto oficial total del proceso ni las condiciones de participación establecidas en el pliego de condiciones, resulta necesario efectuar la corrección correspondiente para garantizar la coherencia entre los documentos que integran el proceso de selección, la transparencia, la igualdad de condiciones y la adecuada estructuración de las propuestas económicas por parte de los interesados.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Que, en consecuencia, la Entidad considera procedente acoger la observación presentada y publicar nuevamente el documento **Anexo Económico Consolidado** con las correcciones pertinentes.

Que debido a que el cierre del proceso se encuentra programado para el día 09 de noviembre de 2026 a las 14:00 horas, y con el fin de otorgar a los interesados un plazo razonable para conocer el ajuste efectuado y realizar los cambios que estimen necesarios en sus ofertas, resulta pertinente ampliar el término para la presentación de propuestas.

En mérito de lo expuesto, la Entidad:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO CONSOLIDADO. Modificar parcialmente el documento denominado **Anexo Económico Consolidado**, exclusivamente en lo relacionado con la distribución de los valores correspondientes al factor humano y al factor tecnológico para las vigencias 2026, 2027 y 2028, de conformidad con el documento corregido que se publica conjuntamente con la presente Adenda.

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA, Modificar la fecha y hora de cierre para la presentación de ofertas del proceso de selección, la cual quedará así:

Fecha y hora máxima para presentación de ofertas (oferta inicial):

09 de noviembre de 2026 hasta las 16:00 horas (4:00 p. m.)

Los demás términos y fechas del cronograma permanecen sin modificación.

ARTÍCULO TERCERO. ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES. Precisar que la presente Adenda modifica únicamente el documento señalado en el artículo primero y la fecha de cierre establecida en el cronograma. En consecuencia, las demás condiciones, requisitos habilitantes, especificaciones técnicas, factores de evaluación, documentos del proceso y disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, así como en las Adendas Nos. 001 y 002, continúan plenamente vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO CUARTO. PUBLICIDAD. Publicar la presente Adenda en la plataforma SECOP II para el conocimiento de los interesados y demás documentos y formatos corregidos correspondientes.

Hasta aquí las modificaciones introducidas mediante la presente Adenda No. 003.

Se expide en Medellín a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2026

MIGUEL FERNANDO VEGA RODRÍGUEZ
Subdirector Regional
Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental
Fiscalía General de la Nación

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Yuli Hernandez Mantilla- Profesional de Gestión II		9/11/2026
Revisa para firma por	Sebastián Alejandro Vargas Taborda- Profesional de Gestión II		9/11/2026